

# FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2024-2026

## DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	PARTIDA	21
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES	CAPITULO	01

### Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social, Decreto MDSF N°15, que aprueba reglamento del Artículo 4 de la ley N° 20.530, y Leyes N°21.090 y N°21.150 que modifican Ley N°20.530

### Misión Institucional

Ejecutar e implementar las políticas, planes y programas sociales del Ministerio, integrando una oferta global, articulando los programas sociales con los organismos e instituciones públicas y privadas, con el fin de brindar protección social a las personas y grupos vulnerables, promoviendo su integración y desarrollo social en el tiempo, con un enfoque transversal de derechos, universalización, inclusión, equidad y cohesión social.

### Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Diseñar e implementar el Sistema Nacional Integral de Apoyos y Cuidados.
2	Estratégico	Desarrollar un enfoque transversal de inclusión que permee el conjunto de la política social.
3	Estratégico	Integrar la oferta global y articular los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.
4	Estratégico	Modernizar la gestión digital para retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

### Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Aumentar la gestión intersectorial de la política social a través de la coordinación de políticas, planes y programas que ejecutan las diferentes reparticiones del Estado.	Si	No	3
2	Estratégico	Avanzar en mejorar los niveles de bienestar de las personas a través de un Sistema Intersectorial de Protección Social, que oriente su oferta programática hacia una perspectiva de derechos, justicia, género, cohesión social y desde una perspectiva territorial y comunitaria.	Si	No	2
3	Estratégico	Mejorar la calidad de vida de las personas que ejercen y reciben acciones de cuidado a través del diseño e implementación de un Sistema Nacional Integral de Cuidados con una perspectiva intercultural, territorial, interseccional y feminista.	Si	No	1
4	Estratégico	Transitar desde la identificación individual hacia la identificación de necesidades sociales incorporando la dimensión territorial y comunitaria, a través de la mejora de la	Si	No	4

		implementación, gestión, administración, y supervisión de los instrumentos de caracterización socioeconómica a cargo de la Subsecretaría.			
5	Gestión Institucional	Implementar un plan de mejora de la gestión institucional, en los procesos transversales, actualización de la estructura y normativa interna, y el fortalecimiento de la gestión y políticas de personas con enfoque de género, equidad laboral y no discriminación.	Si	Si	4

### Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Financiamiento de proyectos comunitarios vinculados a promover hábitos y estilos de vida saludables.	1
2	Apoyo psicosocial para familias, adultos mayores y personas situación de calle.	2
3	Apoyo Sociolaboral para familias, adultos mayores y personas situación de calle.	2
4	Soluciones de Habitabilidad	2
5	Apoyo al financiamiento a municipios para implementación del Registro Social de Hogares.	4
6	Subsidio al ingreso Mínimo Garantizado Ley N° 21.218.	2
7	Subsidio a la calefacción.	2
8	Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias.	2
9	Infraestructura para el cuidado de personas.	3
10	Bono base ingreso ético familiar	2
11	Difusión de los instrumentos de caracterización socioeconómica	4
12	Red Integral de Protección Social.	2
13	Alojamiento permanente para personas en situación de calle.	2
14	Bono Asistencia Escolar	2
15	Bono Logro Escolar	2
16	Control Niño Sano	2
17	Bono de Protección Sistema Chile Solidario (Transitorio Ley N°19.949)	2
18	Financiamiento pago a cuidadores de personas con discapacidad.	3
19	Financiamiento para entrega de bienes y servicios de consumo para el cuidado.	3